

# LA OPINIÓN

## El cabo Fernando Gonzalez Zubieta

Ha obtenido el PREMIO Á LA VIRTUD instituido por D. Fermín Caballero. La Academia de la Historia, que es quien ha hecho la adjudicación, ha tributado al heroico soldado Gonzalez Zubieta entusiastas aplausos. He aquí lo que dice de Zubieta, en su hermoso discurso leído el domingo último, el secretario perpétuo de la Academia é ilustre crítico, D. Pedro de Madrazo:

«Según relato fidedigno del *Diario de la Marina de la Habana* del 10 de Diciembre último, confirmado por partes oficiales del capitán general de Cuba al señor ministro de la Guerra, en la noche de 31 Octubre, á cosa de las doce y media el centinela de uno de los fuertes de la Azotea de Mora, situado en mitad del camino de hierro de este pueblo á Santa Clara, sintió pisadas de caballos en un pinar cercano, é inmediatamente dió aviso al jefe del destacamento, teniente D. Arcadio Ferradas, ordenando éste que cada soldado ocupase su puesto y no se hiciese fuego mientras el enemigo no se aproximara.

A distancia de 100 metros de uno de los fuertes, y teniendo de por medio la vía férrea, existía una bodega de D. Domingo Rubio, y los insurrectos, al amparo de la obscuridad de la noche, se aproximaron á ella, la incendiaron, y rompieron el fuego en medio de una salvaje gritería; D. Domingo Rubio y su familia se vieron en la precisión de salir huyendo en dirección al fuerte, porque además los rebeldes le buscaban para matarle: mas al franquearse la entrada, la mujer de Rubio notó la falta de una de sus hijas, niña de cinco años, que en su aturdimiento se había dejado olvidada en la cama. Desesperada y medio loca, se volvía ya la pobre madre á la casa incendiada en busca de aquel pedazo de de sus entrañas, cuando se sintió asida por la mano de hierro del cabo Gonzalez Zubieta, el cual, enterado de su angustia, rápido como el pensamiento, la obligó á entrar en el fuerte, diciéndole: «Señora, no se desespere usted: yo voy por su hija»; y calando la bayoneta á su fusil, atravesó el fuego enemigo y el del otro fuerte, y por el resplandor de la inmensa hoguera en que estaba convertida la bodega incendiada, sin buscar ningún escondite, se fué derecho á ella bajo una lluvia de balas, y sacando de la cama á la inocente niña, cuyas ropas empezaban ya á arder, se volvió camino del fuerte con su preciosa carga para depositarla en los brazos de su enloquecida madre, siendo el blanco de los enemigos que, ocultos en el pinar, no cesaban de hacer fuego sobre aquel valiente cabo, vitorreado por los suyos, orgullosos de tener por compañero aquel héroe.

La comisión nombrada para examinar y aquilatar los méritos de los propuestos para el Premio á la Virtud, y cuyo dictámen ha hecho suyo la Academia, observó oportunamente que «eso de, en lo más recio y comprometido de la pelea, en la defensa de un fuerte cuya pérdida significa el sacrificio de toda su guarnición, el honor quizá del que lo manda, confiarlo todo al valor de sus camaradas y lanzarse por entre las balas del enemigo y las llamas que devoran una casa al salvamento de una criatura que va á perecer en ellas, es un acto que de seguro se hubiera presentado á la imaginación de nuestro ilustre colega don Fermín Caballero como el ideal más sublime; digno como el que más de los premios que instituíamos al abandonar este mundo de tristezas y decepciones».

Porque verdaderamente, hechos de este género reconcilian al hombre con su enigmática naturaleza, y en todas las épocas del mundo han despertado la mayor admiración los actos virtuosos llevados á cabo con desprecio de la vida, por seres extraordinarios dotados de energías superiores á las de los simples mortales. Compréndese que en los tiempos antiguos se tributase culto á esos privilegiados seres: el genio griego, y lo mismo el latino, para expresar la elevada idea que sugiere todo héroe con sus acciones al parecer sobrenaturales, hizo de ellos semidioses, es decir, seres engendrados por dioses ó diosas en su comercio con los mortales. La epopeya india había ido más lejos en sus personificaciones: en ella no eran semidioses, sino dioses verdaderos. En el *Ramayana*, Rama era una formal encarnación de Vichnú. Los héroes bajaron de categoría al pasar de la poesía india á la poesía helénica y latina, y como seres mortales, aunque con carácter semidivino, llegaron á la Edad Media, cuyos héroes épicos, Lanzarote del Lago, el caballero del Febo, Carlomagno y sus Doce Pares, Rinaldo, Don Gayferos, etc., transfigurados por las leyendas caballerescas, son todavía muy superiores á los héroes de nuestros días.

Hoy el héroe es un ser puramente humano, que no necesita vestir á la griega ó á la romana, ni usar cota de malla ni coraza, sino que hasta puede llevar gafas azules, calzón corto y espadín, y aun montar en bicicleta, si para ello tiene maña; y en esto tributamos homenaje á la verdad histórica.

En los tiempos presentes no podemos suponer semidiós, por ejemplo, á aquel admirable trompeta Escoffer, que durante la guerra de los franceses en Africa, en una sangrienta acción, viendo que á su capitán le habían muerto su caballo, le obligó á que montase el suyo para que los soldados no se encontrasen sin jefe, y él se entregó á merced de los beduinos, que sabía no daban cuartel y descabezaban á todos sus prisioneros. Y, sin embargo, en aquel pobre trompeta se reunían las tres principales condiciones que hacen del simple mortal un héroe ó un semidiós en el concepto clásico antiguo: ideal noble y generoso á que aspirar; esfuerzo sobrenatural y como de inspiración divina; desprecio absoluto de la muerte. Pero sin ser semidiós, un hombre con elementos puramente humanos, mientras tenga un corazón de temple heroico, puede reproducir el acto de ejemplar abnegación del trompeta Escoffer, ó el del soldado de Casorro, ó el del cabo Gonzalez Zubieta, si concurren las mismas circunstancias que determinaron aquellos, ú otras análogas.

El hombre que por salvar á un semejante, si quiera sea una tierna criatura de cinco años, se mete en un torbellino de fuego bajo una lluvia de balas, y con toda serenidad se llega al lecho donde está á punto de perecer abrasada aquella inocente, la coge en sus brazos y á través de un horripilante vértice de llamas en que aparece inevitable la muerte, se la lleva sana y salva á su desolada madre, no hay duda que á los ojos de ésta y de cuantos se habian interesado en su infortunio, debe parecer un dios más que un simple mortal, y que no estaría muy lejos de la realidad el pintor idealista que representase este hecho figurando que el hermoso grupo del hombre con la niña en brazos, en el peligroso tránsito de la bodega incendiada al fuerte de la azotea, iba protegido por las alas de un espíritu celeste. Tengo para mí que hubo algo de inspiración divino, como

la hay siempre en todos los actos que llevan el sello de lo sobrenatural, en el arranque que movió á ese hombre á acometer una empresa tan magnánima, porque de otra manera no se concibe que saliera ileso de un trance en que humanamente hablando, su muerte era segura. ¿Y cómo no hemos de adjudicar nosotros el Premio de la Virtud á ese prodigioso héroe de la santa caridad, aunque se disfrace con los arreos de Marte, que son enseññas de sangre y exterminio?

Pedro de Medrazo.

## LA POLITICA FUERA DE ESPAÑA

### Las reformas militares en Bélgica

La reforma del ejército es una de las cuestiones que desde hace muchos años más preocupa en Bélgica á la opinión pública. Por una serie de circunstancias que nos del caso ahora apuntar, el Estado belga se encuentra en una situación especialísima que ha dado bastante que cavilar á los súbditos del Rey Leopoldo y aun á los diplomáticos y políticos de otras naciones, pues á algunas de las más poderosas de Europa interesa muy directamente la organización que Bélgica dé á sus fuerzas armadas.

Así, es perfectamente concebible que desde mucho tiempo há esté la cuestión militar á la orden del día, bastando el más leve motivo para que se convierta en motivo de viva discusión entre los belgas.

No hace muchos días pronunció el Rey un discurso contestando á una alocución del general Brialmot, sobre el servicio personal y obligatorio; y ahora, con motivo del real discurso, se ha anunciado una interpelación en el Congreso, hecho que calienta de nuevo la complejísima cuestión. Probable es que no salga nada práctico de ese debate que en el Parlamento belga va á empezar; pero una vez más demostrará hasta qué punto se preocupa en aquel país la opinión pública de un asunto que verdaderamente ofrece un interés capital para la nación.

Los partidarios de la reforma militar, que son muchos, están generalmente de acuerdo acerca del fin que con la reforma se trata de alcanzar, el cual no es otro en suma que suprimir la substitución, convirtiendo el servicio militar en personalísimo. En este propio sentido se ha presentado ya en el Congreso más de una orden del día. Es de advertir que al frente de esa nueva tendencia y defendiéndola con más ardor se hallan los más distinguidos generales belgas, y en realidad concibense fácilmente las razones que les han impulsado y mantenido en su defensa. Aunque sea para Europa una verdadera garantía de paz la neutralidad de Bélgica, desde el momento que el país que para su tranquilidad crea necesarias muy formidables fortificaciones, y que ya concluido el inexpugnable reducto de Amberes, era menester construir otra importante línea de defensa en el valle del Mosa, díbióse pensar en la necesidad de disponer de tropas suficientes para guarnecer los fuertes recientemente acabados. La guarnición de Amberes, punto al que, según los antiguos planes, debía concentrarse toda la defensa del Reino en caso de verse atacado desde el exterior, ya no bastaría para ocupar toda la línea del Mosa, y desde el punto dicho fué indispensable disponer de mayor número de soldados. Y el medio único, ó el mejor cuando menos, para encontrarlos, han creído los militares belgas que es el de suprimir las substituciones, convirtiendo en personal el servicio, reforma

que muchos creen el prólogo del servicio universal y obligatorio. Tal es el punto de vista en que se han colocado el general Brialmont, el general Crassine y otros muchos. El mismo Rey participa de ese criterio y demuestra ser un partidario convencido de esa reforma.

Existe además en Bélgica un importante elemento civil que se halla perfectamente de acuerdo con los militares respecto al fin perseguido, no son idénticos los medios que quisieran emplear ni quizás con el mismo objeto contribuyan á la campaña. Es bastante común en determinados círculos políticos de Europa la especie de que el Rey y los elementos más importantes del país se afanan por dotar á Bélgica de grandes y formidables fortificaciones, con un ejército fuerte y aguerrido con el propósito de procurar á Alemania, en caso de guerra con Francia; una base de operaciones mejor y más segura; pero esto no son más que fantasías de cerebros desocupados, las cuales ya nadie toma en serio más que los interesados, por una causa ú otra, en que parezca verosímil tan descabellado pensamiento; de suerte que hoy tan sólo algunos franceses de exaltada imaginación y que en todas partes ven peligros, dan fe á aquel propósito.

Más verosímil nos parece creer que ese afán de reformar la obligación del ejército, obedece á la impulsión de los principios, que en todas partes ganan terreno, y que lo que los políticos belgas quieren con sus reformas es, en el fondo cuando menos, borrar esa diferencia que resulta con el sistema actual, la cual los partidos extremadamente radicales explotan en contra de las clases elevadas de la sociedad.

Para comprenderlo así basta reparar en que los partidos que con ardor piden la reforma son los francamente liberales, y que en cambio la rechazan los conservadores, y como la mayoría de la Cámara actual es conservadora, de ahí se deduce que no será precisamente esta la que haga la reforma militar.

## NOTAS POLÍTICAS

Madrid, 25 de Junio.  
El manifiesto del triunvirato Gamazo-Moret-Abarzuza no ha satisfecho á nadie, excepción, sin duda, de los reformistas cubanos, que antes de conocerlo habían por él felicitado al Sr. Sagasta. Han salido, pues, defraudadas las ilusiones de los que aguardaron de la obra ayer leída en el Círculo liberal, ideales concretos, programa definido, solución, en fin, que pusiera á los fusionistas en estado inmediato de ser gobierno. Vaguedades é irreverencias á la Gramática; frases vacías; notoria ligereza y triste injusticia en la apreciación de la política desplegada por el Ministerio conservador; nada más, nada menos. No se decide el jefe del partido liberal á defender resueltamente la autonomía, como definitivo medio de terminar el conflicto de Cuba; en vuelta con la oscura red de incongruentes frases, sin claro sentido, sin ulteriores desarrollos que la expliquen, queda en el Manifiesto la afirmación de que, puesto al frente del ejército español en la gran Antilla un general capaz de cambiar, sin menoscabo de su autoridad y consecuencia, el presente sistema de guerra por otro en armonía con la nueva política, evitando que muchos hijos de aquel país se encuentren consecuencia de un estado social lamentable, en la dura alternativa de ir al campo insurrecto ó morir víctimas de la miseria, y establecida la división de mandos, facilitarise el acomodamiento de las Reformas á las necesidades y circunstancias del tiempo, labor más delicada en el caso actual, por qué, encaminándose á la autonomía de la colonia, implica el íntegro afianzamiento de la soberanía de España. Lo cual—me refiero

al inciso que dejo subrayado—no dice nada ó es una vulgaridad: todos, con efecto, saben por modo clarísimo que á la autonomía tienden las reformas no ha mucho publicadas en la *Gaceta* y cuyo punto de partida está en la llamada *ley de 15 de Marzo*. Pero cosa muy distinta es la tendencia, que no falta quien la deplora, con todo y no ser más que tendencia, de la verdadera y radical autonomía, siempre combatida por el partido conservador y no aceptada nunca por el partido liberal... hasta ahora por lo menos. Aparte de que el Manifiesto en cuestión constituye pura y exclusivamente una obra de combate, de censura despectada, pues las propias palabras que he transcrito, ligeramente modificadas, no afirman el convencimiento en pró de la solución autonómica, como fase última y decisiva de la política liberal, como anuncio de una bandera que este importante y necesario partido se preste á desenvolver cuando sea Gobierno; no significan ni suponen otro propósito que el de evidenciar ante la nación errores y deficiencias, á juicio de los autores del manifiesto mismo, advertidas en la conducta del ministerio Cánovas.

Los tres ingenios que han colaborado en la obra háñse, en mi opinión, trazado como plan de conducta para llenar su cometido de suerte que nadie, dentro de las huestes fusionistas, resultará descontento, hablar en términos ambiguos, sin concreción ninguna, á fin de que, abandonando al individual criterio la interpretación más en armonía con los individuales deseos y necesidades del lector y del oyente, queden en el aire y sin compromisos manifiestos y, por ende, exigibles en su día, las recetas con que haya el Sr. Sagasta de curar los males de nuestras posesiones en América.

Era menester procurar el contentamiento de los aspirantes á públicos destinos, criticando con dureza de forma la política del gobierno conservador: y cumplida esta misión sagrada, todo vuelve á su estado de siempre, lo cual quiere decir que siguen los liberales sin programa, los gamacistas semialejados del jefe indiscutible, los canalejistas discutiendo por su cuenta, y el gobierno inflexible en sus decisiones, sirviendo lealmente á la patria y correspondiendo á la confianza de la Corona.

Ninguna ocasión como la actual para exponer un partido que aspire á las esperanzas de su país, un programa de colonización aplicable al archipiélago filipino. Sin embargo, el Manifiesto reduce á encarecer la conveniencia de una administración paternal, conclusión que ciertamente requería el esfuerzo soberano de privilegiadas inteligencias cual la de Gamazo-Abarzuza-Moret, inteligencia triple que esta vez no ha conseguido responder siquiera á las demandas imperiosas de la sintaxis y quizá, quizá, á las no menos dignas de acatamiento, de la ortografía.

A escuchar la lectura del documento así confeccionado, no acudieron sus autores, ni los amigos de ellos, ni el señor Canalejas, prueba inconcusa y satisfactoria de que no quieren los unos aceptar responsabilidades cuya carga abandonan en hombros del pobre señor Sagasta, ni quieren los otros pecar de sumisos ante vaguedades é incoherencias cuya condensación solo Dios sabe á qué extremos pudiera alguna vez conducirnos, si aquel ilustre hombre público llegase á empuñar las riendas de la Gobernación del Estado.

Bien determinados en el partido liberal los diferentes grupos que lo descomponen, más que lo forman, es totalmente imposible definir un dogma aceptable para todos, que no hay allí medio ninguno, según es de antiguo sabido y deplorado, de que los elementos del señor Moret y los del señor Gamazo lleguen jamás á estar en nada realmente unidos, bastando para convencerse de la verdad de semejante augurio, oír como en el salón de conferencias de ambas Cámaras hablan los unos de los otros y como llegan al propio jefe del partido los ataques rudos y las intencionadas ironías. Conocerán seguramente mis lectores el Manifiesto y recordarán cuanto en él se indica respecto de la voluntaria y espontánea tregua con que los liberales favorecerían al gobierno hasta la hora en que repercutió en el seno de ese partido la bofetada del señor duque de Tetuán.

La lectura de indicaciones tales ha llenado de asombro á las pocas gentes que hoy todavía se asombran de algo, pues no es fácil olvidar, dado lo próximo de los sucesos, la obstrucción que la minoría liberal hizo en los cuerpos colegisladores á los proyectos del Ministerio, hasta el punto de durar la temporada parlamentaria el pasado año como desde épocas excepcionales no había sucedido, cerrándose, en suma, las Cortes el día 7 de Septiembre. Nadie que no sea fusionista ha

olvidado, con efecto, los móviles de personal antipatía que impulsaron aquella conducta, encaminada á dificultar la obra del señor ministro de Hacienda, sin otro propósito ni más alta y poderosa razón; ni las campañas contra ilustres generales emprendidas en la prensa liberal, con notorio olvido, á veces, de un interés el más sagrado, no limitado á conveniencias de partido ni de bandería, sino trascendental para la patria misma, el interés que todos hemos de sentir por los prestigios de nuestras armas; ni, remontrándonos á metos cercanos días, las manifestaciones populares, de popularidad falsificada, que originaron una crisis y elevaron á un hombre, vencido al incienso de vanagloria callejera y hundido después en el abismo del abandono á que sus propios encomiadores de un día lo redujeran y precipitaran... No hay, pues, por donde asirse al memorandum del señor Sagasta.

No hablemos más de ello. Dejemos la misión de hacer crítica á los propios amigos del gran anciano, como, equiparándole á Gladstone, llama irónicamente al señor Sagasta buena parte de sus correligionarios.—X.

## SUETOS

### HABLEMOS CLARO

Si género alguno de duda, el haberse adjudicado la recaudación de consumos por el tipo de 523.000 y pico de pesetas, constituye una desgracia para nuestra ciudad.

¿Pero quién tiene de ello la culpa?—Con las tarifas hoy vigentes nuestro Ayuntamiento no podía en modo alguno satisfacer el aumento de cupo de consumos que exigió el gobierno; pero el arrendatario puede hacerlo estableciendo la tarifa máxima, puesto que con la misma, tomando por tipo el total de las especies gravadas que se calculan consumir durante un año, puede obtener un producto de 697.442 pesetas con 48 céntimos.—Dados estos datos, el beneficio para el contratista es ya positivo. Claro está, que el hecho de establecer las tarifas máximas, puede ser causa de contrariedades y conflictos; pero á buen seguro que el contratista no habrá tenido el propósito de establecerlos por lo pronto, pues habrá contado con las filtraciones que ciertos periódicos calumniosamente suponen se cometen en el ramo de consumos.

De modo, que de no haber existido tales campañas, en las que se han supuesto inmoralidades que no han existido, es mas que probable que no se hubiese presentado postor por el elevado tipo por el que se ha adjudicado el arriendo de los consumos.

No en vano dijimos que era la campaña inoportuna, y con razón asignamos la victoria al *Diario* que se intitula de *Tarragona*.

Supone el *Diario de Tarragona* que nuestro amigo don Manuel de Orovio se baña en agua de rosas con motivo de haber sido declarado procesado su director don Antonio Chulvi.

Se equivoca nuestro colega. Nuestro buen amigo el Sr. Orovio, jamás ha obrado ni obra por espíritu de venganza, sino por espíritu de justicia, prescindiendo de flores y floreos.

Después de brillantes ejercicios, ha obtenido el título de maestra superior en la Escuela Normal de esta ciudad, con la honrosa calificación de sobresaliente, la bella y distinguida señorita doña María Teresa Hernández Rimbau, hija de nuestro querido amigo don Buenaventura, concejal del Ayuntamiento.

A tan aprovechada señorita, lo propio que á su apreciable familia, enviamos nuestra más sincera felicitación.

Nuestro querido amigo el ilustrado notario don Trinidad de Martorell, al regresar, después de dos días de ausencia, á su casa, encontróse con que le habían hurtado las placas que anunciaban su notaría en la puerta de la calle.

Nos parece un colmo.

Aun cuando suponemos que á la presente queja le tocará la misma suerte que al sinnúmero de las que la prensa española ha elevado á la Dirección y jerencia de los ferrocarriles del Norte, no por eso dejaremos de consignarla para conocimiento del público y quizás satisfacción del empleado de que luego haremos mérito.

Trátase de que la señora de un muy amigo nuestro se trasladaba el lunes último á Esplugas de Francolí en el tren de las siete y treinta minutos de la mañana, habiendo facturado bastante equipaje (por el cual hasta satisizo exceso de peso), dejando, empero, de hacerlo con una maleta y un cesto, compatibles con lo que cada viajero tiene derecho á

llevar consigo dentro del coche, en la primera de los cuales llevaba valores y objetos delicados y por esto no quiso facturarla. Pues bien, el revisor de tren que hace la ruta desde Picamoixons á Lérida, al descender del tren en Esplugas la aludida señora y sin atender á la defensa de sus derechos que hizo la misma, ordenó que satisfaciese 1'95 ptas. por las indicadas maleta y cesto, lo cual dicha viajera verificó en el acto, pero sin poder conseguir se le expidiese el oportuno recibo del espresado pago. ¿Es esto justo, lógico, ni procedente? ¿Hasta cuándo han de durar las continuas arbitrariedades de la omnipotente Compañía del Norte?

En la tarde de ayer fué conducido á la última morada el cadáver del teniente coronel, comandante de infantería retirado don Manuel Puig y Larratea, á cuyo sepelio asistió numerosa concurrencia del elemento civil y militar.

Con el objeto de tributar al finado los honores de ordenanza, acudieron dos compañías del regimiento de Albuerca con banda y música, siendo despedido el cadáver en la expuerta de San Francisco.

Reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

El arrendatario de los consumos de esta capital es don Miguel Borrero y Morón, natural de Alosno (Huelva) y socio de don Juan Mateo Jimenez, arrendatario en la actualidad de los de Palma y Mallorca, Granada, Huelva, Coruña, Alicante, Valladolid y Cartagena. Pretende arrender también los de Madrid y ya ha ofrecido por ellos 23 millones de pesetas.

Por el arrendamiento de los de esta capital ha dado 523.000 pesetas.

El arrendatario, que tienen gran amistad con un estimado amigo nuestro que aquí ejerce importante cargo, le ha escrito á este que vendrá hoy y que le animan los mejores deseos respecto á empleados y contribuyentes.

A las cuatro y media de la mañana de hoy habrán salido de esta ciudad en dirección á Montbrío los señores socios del Club velocipedista, á los cuales acompaña un apreciable compañero de nuestra Redacción.

Deseamos á los excursionistas un feliz viaje.

Ha obtenido el grado de licenciado en la facultad de farmacia en la Universidad de Barcelona, el aprovechado joven don Francisco Cahué, hijo de esta capital.

Nuestra enhorabuena.

Según noticias de Valencia, mañana saldrá para este puerto la escuadra inglesa.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve la mañana.—Barómetro, 758'50.  
—A las tres de la tarde.—Barómetro 758'50.  
—Termómetro: máxima 29'50.—Mínima 18.  
Temperatura media, 24'25.  
Viento, N. O.

En breve se celebrará en esta ciudad un consejo de guerra ordinario de plaza para ver y fallar la causa instruida contra un paisano acusado del delito de agresión á fuerza armada.

Ha fallecido en Barcelona, el P. Goberna.—R. I. P.

Programa de las piezas que ejecutará esta noche en la rambla de San Juan, la música de Albuerca:

- 1.º Paso-doble.
- 2.º «Las tres gracias», gavota, Juerranz.
- 3.º «Navío Fantasmas», fantasía, Wagner.
- 4.º «El ruiseñor entre verdes hojas», Funch.
- 5.º «Easueño seductor», vales Waldenfel.

Carece por completo de exactitud el sentido que el *Heraldo de Madrid* da á las palabras del general Azcárraga sobre las recompensas otorgadas al soldado Eloy Gonzalo García, héroe de Cascorro, recién fallecido en Cuba.

Como el señor ministro de la Guerra hace días que no ha tenido ocasión de hablar con ningún redactor del *Heraldo de Madrid*, las impresiones que este periódico refleja son de referencia y, como quedo dicho, mal interpretadas.

Lo que dijo el general otros periódicos lo han reflejado mejor.

Escriben de Seo de Urgel que es tanto el calor que se siente en dicha ciudad, que estos últimos días el termómetro ha marcado en la sombra 28.º Reamur, cosa no acostumbrada en aquellas hondonadas del Pirineo.

El Tribunal de la Rota dictará en breve su fallo en un pleito importante.

Hace algún tiempo quedó viudo y con hijos el rico hacendado en Alcala de Henares señor Hazañas.

Una prima segunda de la difunta esposa se encargó de asistir al viudo.

Este cayó enfermo de gravedad y, reconocido á los cuidados de la enfermera, se casó con ella *in articulo mortis*.

Falleció el capitalista: el consejo de familia correspondiente á los huérfanos manifestó á la autoridad eclesiástica que el matrimonio celebrado era nulo, en razón á tener vínculos de afinidad los contrayentes y haberse celebrado el matrimonio sin la debida dispensa.

La que se cree viuda del Sr. Hazañas sostiene su derecho á la participación de los bienes como tal viuda, en union de sus hijos políticos, aduciendo que ella, cuando se casó con el Sr. Hazañas, ignoraba que el ser prima de la primera esposa del difunto tenía vínculos de afinidad con el referido Sr. Hazañas.

En este asunto se ventilan, á más de la legalidad, algunos millones.

Los tribunales por que ha pasado este asunto están en desacuerdo, pues mientras unos declaran válido el matrimonio, otros le anulan.

Hasta entre los turnos de que se compone el alto tribunal eclesiástico hay desacuerdo. Defiende á los huérfanos el Sr. López Puigcerver, y á la viuda el Sr. Gamazo.

El señor ministro de Ultramar ha recibido un telegrama del general Weyler manifestando que por efecto de la revisión de expedientes de los deportados, se autoriza á 93 de éstos, residentes en la Península, para regresar á la isla. Igual concesión se hace á 13 de los que hay en la isla de Pinós. Otros 23 de los que están en la Península recobrarán la libertad, pero prohibiéndoles, por ahora, volver á Cuba.

Además, los 60 deportados y 300 náuticos que hay de tránsito en las cárceles de Cádiz y otras poblaciones, serán trasladados en breve á los puntos de su destino.

De la Habana telegrafian á *El Imparcial* que, según se dice allí, en el próximo mes se aplicarán notablemente los indultos, entre los que aparecerán comprendidas varias personas de significación que hoy sufren condena de destierro.

Las compañías de los ferro-carriles del Norte, Medina del Campo á Zaragoza y de Orense á Vigo, de Medina del Campo á Salamanca de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y de Tarragona á Barcelona y Francia, establecen unos viajes diarios económicos de ida y vuelta á San Sebastian, Irun, Bilbao, Santander, Gijon, Avilés, Coruña, Pontevedra y Vigo ó en su lugar Salvatierra (Galicia), Caldeas ó Perrriño, desde el día 2 de Julio al 12 de Septiembre.

Solo se despacharán billetes de 2.ª y 3.ª clase valederos durante 30, 60 y 90 días. Desde Madrid á San Sebastian, é Irun, á Bilbao, á Santander y á Gijon el precio del pasaje es de 56'80 pesetas en 2.ª clase, 34'35 en 3.ª, hasta Avilés 60'20 en 2.ª y 36'45 en 3.ª, hasta Coruña 70'35 y 40'80, lo propio que hasta Vigo, Salvatierra, Caldeas y Porriño: hasta Pontevedra 73'45 y 42'65 respectivamente.

Desde Barcelona los precios hasta los indicados puntos son los siguientes: 60'35 y 36'70, para San Sebastian, Irun y Bilbao; 70'95 y 42'60 hasta Santander y Gijon; 74'35 y 44'70 hasta Avilés; 100'30 y 60'20 hasta Coruña ó Vigo; 103'70 y 62'25 hasta Pontevedra. Los citados precios rigen en los viajes de 30 días. En los viajes de 60 y de 90 días los precios aumentan proporcionalmente. Los trenes que saldrán de Barcelona lo verificarán á las 9'46 de la mañana de la estación de Francia y á las 9'45 de la del Norte.

En la función que dió la compañía Soler en el teatro de Santander hace pocos días, ocurrieron los siguientes percances:

Al ir á sentarse el director en su sillón de la orquesta, se cayó al suelo, con sillón y todo, saliendo ileso de la caída gracias á la prontitud con que le auxiliaron los profesores que estaban á su lado.

Poco después, estando dirigiendo el mismo señor un número de una zarzuela, se le escapó la batuta y fué á parar á las butacas, sin que hiciera daño á nadie.

Estando luego representando *Las bravías*, iluminaron de pronto la sala relámpagos vivísimos, á consecuencia de haberse fundido un alambre de la luz eléctrica.

La impresión producida en el público fué tal, que la gente se apresuró á salir, agolpándose á las puertas, y gracias á la serenidad de los actores y de los músicos, que se pusieron á tocar la marcha de *Cádiz*, se tranquilizó el público y continuó la representación.

Y cuando estaba ya tranquilo el público, se

produjo otra nueva alarma por haberse caído un gato desde el paraíso a las butacas.

### El recargo de 10 por 100 sobre los tributos

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 10 del corriente mes arbitrando recursos extraordinarios para cubrir durante el próximo ejercicio económico la anualidad del empréstito garantido con la renta de Aduanas, se crean los siguientes impuestos transitorios e interiores sobre los ingresos comprendidos en las secciones de contribuciones directas e indirectas del presupuesto.

El recargo transitorio será de un décimo sobre las cuotas repartidas, las tarifas de exacción y las liquidaciones que se practiquen para realizar los ingresos de los siguientes artículos del presupuesto:

Contribución industrial y de comercio, impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, impuesto de minas y canon de superficie, impuesto de grandezas y títulos de Castilla, impuesto de cédulas personales, impuestos de pagos al Estado, provinciales y municipales, arbitrios en los puertos francos de Canarias, impuesto de carruajes de lujo, impuesto sobre valores mercantiles, renta de Aduanas, derechos obventionales de los consulados, impuesto especial de fabricación de aguardientes, alcoholes y licores, impuesto sobre los azúcares extranjeros, ultramarinos y peninsulares, impuesto especial de consumos sobre la importación de artículos coloniales, impuesto sobre las tarifas de viajeros y mercancías, timbre del Estado e impuesto sobre las pólvoras y materias explosivas.

Igualmente se aumentará el impuesto sobre sueldos y asignaciones y el de consumos, con exclusión de los especiales para el aguardiente y la sal, con un recargo transitorio del 2 por 100 sobre sus actuales cupos y tarifas.

Artículo 2.º El recargo de un décimo en concepto de impuesto interior sobre la renta de Aduanas no se entenderá como alteración de las actuales tarifas del Arancel, sino que formará una adición transitoria sobre la totalidad del adeudo en cada declaración.

Se respetarán, sin embargo, todos los compromisos contraídos en el régimen arancelario e internacional.

Artículo 3.º En todas las poblaciones, ya se halle administrado o arrendado el impuesto de consumos, ya se cobre por concierto gremial ó por reparto vecinal, se hará efectivo el recargo transitorio sobre las cuotas ó derechos del Tesoro por dicho concepto.

Cuando los encabezamientos concertados por el gobierno con las corporaciones municipales ó los nuevos arrendamientos haya de producir mayores ingresos para el Tesoro desde el 1.º de Julio próximo, el impuesto transitorio se exigirá sobre la parte necesaria para completar el importe de dicho recargo.

Artículo 4.º Cuando el impuesto exigible a las tarifas de viajeros y mercancías no llegue a 1 peseta, quedarán exceptuadas del recargo.

Artículo 5.º El recargo transitorio del 10 por 100 sobre la renta del Timbre del Estado se hará efectivo por medio de timbres especiales de los precios correspondientes a la cuantía de las clases de efectos sellados, exceptuándose el de 75 céntimos, cuyo recargo será de 5 céntimos.

Los timbres de Correos y Telégrafos de toda clase, los demás efectos de un precio inferior a 50 céntimos y los timbres para la circulación de los títulos de la Deuda exterior y de Ultramar quedan exceptuados del recargo especial.

Artículo 6.º Interin se lleva a efecto el arriendo de la fabricación y venta exclusiva de las pólvoras y materias explosivas, el recargo transitorio se exigirá sobre el valor de los prescintos establecidos de manera análoga a lo que se disponía para los demás recargos.

Artículo 7.º La imposición del recargo especial se hará a la vez que la del recargo que sirva de base para su señalamiento, y la cobranza se realizará también simultáneamente por un solo recibo ó documento.

Los productos que se obtengan del referido recargo transitorio se aplicarán a un capítulo adicional de la sección 5.ª del presupuesto ordinario de ingresos, que se denominará: «Ingresos especiales para cubrir la anualidad del empréstito garantido por la renta de Aduanas», cuyo artículo se titulará recargo transitorio.

Artículo 8.º El ministro de Hacienda publicará las órdenes convenientes para el cumplimiento de este decreto.

### BOLETIN OFICIAL

Circular del señor gobernador previniendo a los alcaldes de los pueblos que no han re-

mitido todavía a la Comisión provincial los expedientes electorales, envíen a la misma, a vuelta de correo, certificación de no haber existido protesta, reclamación, ni alzada en las elecciones municipales últimamente verificadas.

—La Audiencia territorial de Barcelona publica la relación de jueces municipales nombrados para el bienio de 1897 á 99 para los distritos de Falset, Gandesa, Montblanch, Reus, Tarragona, Valls y Vendrell.

—La Administración de Hacienda publica el estado demostrativo de los cupos de consumos, sal y alcoholes declarados vigentes, que en el ejercicio de 1897 á 98 deben satisfacer al Tesoro los Ayuntamientos de esta provincia.

—La Alcaldía de Bellveig anuncia la subasta para el arriendo de consumos.

Las de Bellveig, Tivisa y Poboleta tener expuesto al público el reparto de la contribución territorial.

—El Juzgado de primera instancia de Montblanch saca a la venta en pública subasta varias fincas del término de Solivella, propiedad de Antonio Masagré Iglesias.

### LA ENHORABUENA A LOS PADRES

El antídoto del Dr. Andreu y Pahí está dando cada día excelentes resultados en todos los casos en que se emplea todos se han curado de un modo rápido sin sobrevenir despues de la curación las fatales consecuencias, que sobrevienen cuando se emplean los otros tratamientos, como son muertes repentinamente producidas por parálisis cardíaco, parálisis de los músculos respiratorios y muerte por asfixia, parálisis de cualquier grupo muscular, etc., etc.

### CRONICA JUDICIAL

#### Audiencia provincial

Juicios señalados para la próxima semana:

#### Sección primera

Día 28.—Por jurados.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa por el delito de robo contra J. G. y otros; magistrado ponente, señor presidente; abogado, Sr. Sanromá; procurador, Sr. Planas.

Día 30.—Por jurados.—Causa del Juzgado de Falset, delito hallazgo de dinamita contra J. T. y J. M.; ponente, Sr. Lluch; abogado, Sr. Martí; procurador, Sr. Dalman.

Día 1.º de Julio.—Oral.—Causa del mismo Juzgado, delito lesiones contra F. A. y otra; ponente, Sr. Uzurrun; abogado, Sr. Rossell; procurador, Sr. García.

Día 3.—Oral.—Causa del Juzgado de Montblanch, delito disparo de arma contra A. C.; ponente, Sr. Uzurrun; abogado, Sr. Rabasa; procurador, Sr. Planas.

#### Sección segunda

Día 28.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Tarragona; delito hurto contra J. S. S.; ponente, Sr. Lopez; abogado, señor Veciana; procurador, Sr. Serrano.

Día 30.—Oral.—Id. del Juzgado de Gandesa; delito lesiones contra J. N. y otro; ponente, Sr. Martín; abogados, Sres. Castellarnau y Galan; procuradores, Sres. Guanase y Peñarrubia.

Día 2 de Julio.—Oral.—Id. del Juzgado de Tarragona; delito injurias contra J. M. y otros; ponente, señor presidente; abogados, Sres. Cañellas y Vendrell; procuradores, señores Alfonso y García.

#### FALLOS.

En la sección primera se han dictado durante la última semana los siguientes de conformidad:

En causa procedente del Juzgado de Reus, por el delito de hurto contra José Salvadó Jardí, Juan Francisco Ferré Balagué y Juan Solé Serrès, han sido condenados los dos primeros a tres meses y un día de arresto mayor y el último a 150 pesetas de multa.

En la procedente del Juzgado de Tortosa, por el delito de lesiones contra José Antó Torres, le han sido impuestos cuatro meses y un día de arresto mayor.

En la sección segunda se han dictado los siguientes:

En la procedente del Juzgado de Gandesa, por el delito de disparo y lesiones contra Rafael Cugat, ha sido sentenciado a cinco meses y cinco días de arresto mayor.

En la del Juzgado de Valls por el delito de desacato contra Juan Llobera y otro han sido condenados a un año y un día de prisión correccional y 125 pesetas de multa.

En la procedente del Juzgado de Tarragona por el delito de hurto contra Joaquín Bartomeu é Isabel Miel, les han sido impuestos al primero dos meses y un día de arresto mayor y a la segunda cuatro meses y un día de igual arresto.

### SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Ladislao, rey, Zoilo, mártir, Crescente, obispo y Rodolfo.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos León II, papa y confesor, Argimiro, mártir, y Santa Marcela.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Sra. de Montserrat, en la Catedral; y mañana a Ntra. Sra. de Misericordia, en la misma iglesia.

#### ORACION DE CUARENTA HORAS.

Continua en la iglesia del Santo Hospital. Habrá exposición por la mañana de seis a diez y media, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde de cuatro y media a siete, con Trisagio cantado.

#### CULTOS DE HOY.

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Ntra. Sra. de la Oveja Negra y media misa conventual. Por la tarde, a las cinco y cuarto, continuarán en la capilla del Smo. Sacramento los ejercicios del mes del Sagrado Corazón de Jesús.

Sma. Trinidad.—Empieza el Triduo solemne que la Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús dedica a tan deífico Corazón. Por la mañana, a las diez y media, misa solemne con exposición de Su D. M. que no se reservará hasta terminada la función de la tarde. Durante las horas que no haya función, los asociados de ambos sexos alternarán en la vela a Jesús Sacramentado. Por la tarde, a las seis y cuarto, seguirá la función como en los días festivos y predicará el Rdo. D. Isidro Gumá.

San Juan Bautista.—A las nueve y media oficio con plática parroquial por el Cura-párroco. Por la tarde, a las cinco y media, Rosario, mes del Sagrado Corazón y Octavario de San Juan.

San Francisco.—A las ocho mes del Sagrado Corazón, a las nueve y media oficio parroquial y a las once misa rezada. Por la tarde, a las cinco, función de la V. O. T. de San Francisco, con manifiesto.

Sagrado Corazón.—Solemnes cultos con que los congregantes de San Luis Gonzaga dedican a su excelso protector. Por la mañana, a las siete, misa y plática que dirá el Padre Juan Sarret, de la Compañía de Jesús. Por la tarde, a las seis, exposición, Trisagio, ejercicio de San Luis, reserva solemne, bendición del Smo. Sacramento y concluyendo la función con el canto de los gozos del Santo.

Todos las personas que asistieran confesadas y comulgadas y rogando por los fines de la santa Iglesia, pueden ganar indulgencia plenaria.

Descalzas.—A las ocho de la mañana misa cantada por la Comunidad.

Jesús-Maria.—A las seis de la tarde ejercicios del mes del Sagrado Corazón.

Santa Clara.—A las ocho oficio cantado por la Comunidad.

Beatas de Santo Domingo.—A las seis misa de Comunidad. Por la tarde, a las cinco, Rosario, meditación y rezo de la estación mayor.

San Miguel.—La Archicofradía teresiana tendrá su comunión mensual a las siete y media con plática preparatoria.

Dominicas de la Presentación.—A las siete y a las diez misas rezadas. Por la tarde, a las cinco, ejercicios del mes del Sagrado Corazón.

San Lorenzo.—A las once y media misa rezada.

Religiosas descalzas.—A las cinco, seis y seis y media misas rezadas, cantándose el oficio conventual por la Comunidad a las nueve y media.

Enseñanza.—Prosigue el solemne Decenario que el Apostolado de la Oración dedica al Sagrado Corazón. A las siete y media misa de comunión. Por la tarde, a las seis, los ejercicios del Decenario con sermón a cargo del Dr. D. Pedro Güell, beneficiado de Valls, motete, bendición y reserva del Smo. Sacramento.

#### CULTOS PARA EL MARTES.

#### Festividad de San Pedro

Catedral.—A las nueve y media se cantará el oficio conventual a dos coros, con sermón por el canónigo magistral Dr. D. Antonio Balcells. Por la tarde, a las cinco, continuarán en la capilla del Smo. Sacramento los ejercicios del mes del Sagrado Corazón.

San Juan Bautista.—A las nueve y media misa solemne. Por la tarde, a las cinco y media, Rosario, mes del Sagrado Corazón y Octavario de San Juan.

Sma. Trinidad.—Termina el solemne Triduo dedicado al Sagrado Corazón. A las siete y media misa de comunión general con plática preparatoria, regalándose a los concurrentes un precioso recordatorio. A las diez misa solemne con exposición. Por la tarde, a las seis y cuarto empezará la función, habiendo sermón que dirá el Rdo. Dr. D. Juan Gonzalez, canto del Te-Deum solemne, procesión por el interior del templo y reserva. Terminada la función, se procederá al sorteo de la preciosa imagen y objetos anunciados.

San Francisco.—A las nueve y media misa parroquial y a las once misa rezada. Por la tarde, al toque de oración, rezo del santo Rosario.

Jesús María.—A las nueve misa cantada.

### SECCION OFICIAL

#### ADMINISTRACION DE CONSUMOS

#### RECAUDACION VERIFICADA AYER.

	Pesetas.
Administración central.	399'63
Fielato del Olivo.	123'06
— de Tetián.	153'45
— del Puente.	845'27
— de San Pedro.	158'76
— del Muelle.	172'03
— de la Cantera.	68'53
— de la Cadena.	129'47
<b>TOTAL.</b>	<b>2050'24</b>

### REGISTRO CIVIL.

#### INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER.

Nacidos.—José Fort Gibert.  
Fallecidos.—Maria del Claustro Barberá Altadill, Tras Carnicerías, 2.—Manuel Puig Larrañeta, Unión, 4.—Alberto Gabriel Martí, Merceria, 4.—Miguel Puig Novell, Castaños, 3.—Emilio Delgado Malla, Destral, 8.  
Matrimonios.—Ninguno.

#### ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

de oleaje en la playa del Milagro

Quedan abiertos al servicio público, los baños de este grandioso establecimiento, a los precios de costumbre.

Baños templados en pilas de marmol a una peseta.

Abono para 9 baños id. en id. a 8 pesetas.

#### BOLSA DE BARCELONA

Cambios corrientes, según telefonema que hemos recibido de la casa Aventura Guillem, sociedad en comandita, de Barcelona, a las seis de la tarde de ayer:

Interior a por 100.	65'72
Exterior a por 100.	82'27
Amortizable.	79'25
Cubas 1886.	97'12
Cubas 1890.	80'62
Coloniales.	86'75
Nortes.	23'45
Francias.	17'00
Orenses.	9'40
Paris exterior.	63'75
Madrid interior.	63'82
Paris a la vista.	29'95
Londres a la vista.	32'70

Reciben órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid, París y Londres. Compran toda clase de cupones. Despacho, Palau, 5.

### TELEGRAMAS

Madrid 26, 11'25 m.

Dicen de la Habana que se ha presentado con armas, a las autoridades, el cabecilla Adolfo Rodríguez.

Han fallecido los capitanes D. Gonzalo Blanco y D. Gregorio Pastor.

\* Madrid 26, 12 m.

De Washington dicen que ayer fueron juzgados los tripulantes del «Dauntless», siendo absueltos por no estimar el tribunal probado que hubieran infringido las leyes de neutralidad.

A consecuencia de esta absolución, han sido devueltos a dichos tripulantes los efectos y armas que les fueron ocupadas.

La colonia española en Cayo Hueso está avergonzada de fallo semejante, que la expone a las constantes burlas de los filibusteros, que en las calles alardean de su triunfo é impunidad. La prensa de Cayo Hueso hace coro a nuestros enemigos, mostrándose altanera y provocativa para con nuestros compatriotas.

\*\* Madrid 26, 2'40 t.

Noticias fidedignas de Washington dicen que la reclamación que presentarán los Estados Unidos por la muerte del dentista Ruiz en Guanabacoa, estará redactada en términos comedidos y sin formular exigencias perentorias.

El nuevo ministro yankee en esta corte, mister Woodford, parece ser que al presentar dicha reclamación no gestionará que sea despachada con urgencia y aceptará las transacciones que acerca de la cuantía de la indemnización proponga nuestro gobierno.

La Junta que entiende en el impuesto de la navegación se ha reunido hoy, aprobando las nuevas tarifas con el aumento propuesto por el ministro.

#### Plaza de Toros

Variada función por la compañía que dirige el Sr. Díaz, quien presentará 4 caballos amatrados en libertad, y en la que tomarán parte distinguidos artistas.

IMPRENTA DE LA OPINION

### JEREZ TÓNICO ESPECIAL para enfermos

de la marca C. Serrano y C.ª, de Jerez de la Frontera. Venta exclusiva en Tarragona, farmacia del licenciado D. Francisco Casas.

#### Academia preparatoria

PARA EL Ingreso en todas las carreras militares DIRIGIDA POR LOS INGENIEROS SRES. OLIVA Y MONTAGUT Rambla de San Carlos, 29, principal

El día 1.º de Julio próximo se abrirá otro curso de matemáticas y francés.

# ANUNCIOS

## EL RABIOSO DOLOR



### MUELAS CARIADAS

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en **UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO** usando el

### AIBAF SERDNA

(anagrama) de **ANDRÉS Y FABIA** farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio mas poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la etidez que la carie comunica al aliento. De venta en Valencia, armacia de **ANDRES Y FABIA**, frente al campanario de San Martín, **DOS PESETAS BOTE**. Se envia á todas partes certificado, mandando en sellos ó libranza 2:25 pesetas.

Depósito en Tarragona, Dres. Cuchí y Mirambell, farmacia, calle de Apodaca.

### VENEREO SIFILIS

Su curación es pronta, radical y segura sin preparaciones perjudiciales por medio del **ANTI-VENEREO** del DR. CASASA, de composicion exclusivamente vegetal.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean desaparecen bien y pronto. Dirigirse al DR. CASASA en su FARMACIA de la plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

# LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR DE LA PROVINCIA

**ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios. Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

En esta imprenta se espended Libretas de inquilinato. Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS